



Por medio del cual se realizan unos contra créditos y créditos en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

EL Gobernador del Departamento del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, 898 de 2023, el decreto 446 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre 1° de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Que, mediante Decreto No 446 del 26 de diciembre de 2023, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropiaaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024.

Que el artículo 36 Ordenanza No 898 del 15 de noviembre de 2023, concordante con el Decreto No. 446 del 26 de diciembre 2023, estableció: "Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador" (...).

Que mediante oficio SSD No. 6981 de fecha 06 de noviembre de 2024, la Secretaria de Servicios Salud Departamental, solicita se realice un movimiento interno (contra créditos y crédito) en el proyecto denominado "2024006860294 Fortalecimiento de las acciones de promoción prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores en el departamento del putumayo" bajo la siguiente estructura en el presupuesto de gastos y de apropiaciones de la vigencia 2024, Así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
0302 - 0.2.3.03.19.05		SALUD PUBLICA	5,516,731.00	5,516,731.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043		SERVICIO DE GESTION DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES ENDEMO EPIDEMICAS	5,516,731.00	5,516,731.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4		2024006860294 Fortalecimiento de las acciones de promoción prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores en el departamento del putumayo	5,516,731.00	5,516,731.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1		Gastos en vigilancia en salud pública	5,516,731.00	5,516,731.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1		Gastos de personal	5,516,731.00	5,516,731.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1.01		Planta de personal permanente	5,516,731.00	
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1.01.01		Factores constitutivos de salario	5,516,731.00	
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1.01.01.001		Factores salariales comunes	5,516,731.00	



Por medio del cual se realizan unos contra créditos y créditos en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1.01.01.001.01 - 4362	Programas Nacionales 2024 Res	Sueldo basico	5,516,731.00	
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1.01.03		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		5,516,731.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1.01.03.001		Prestaciones sociales		5,516,731.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1.01.03.001.02 - 4362	Programas Nacionales 2024 Res	Indemnización por Vacaciones		5,516,731.00

Que la profesional Especializado (e) de Presupuesto Departamental, en fecha seis (06) de noviembre de 2024, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0302 -	SALUD		223,553,270.00
0302 - 0	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE		223,553,270.00
0302 - 0.2	Gastos		223,553,270.00
0302 - 0.2.3	Gastos de Inversion		223,553,270.00
0302 - 0.2.3.03	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		223,553,270.00
0302 - 0.2.3.03.19	SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE		223,553,270.00
0302 - 0.2.3.03.19.05	SALUD PUBLICA		223,553,270.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043	SERVICIO DE GESTION DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES ENDEMO EPIDEMICAS		223,553,270.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4	2024006860294 Fortalecimiento de las acciones de promoción prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores en el departamento del putumayo		223,553,270.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1	Gastos en vigilancia en salud pública		223,553,270.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1	Gastos de personal		223,553,270.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1.01	Planta de personal permanente		223,553,270.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		223,553,270.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		223,553,270.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1.01.01.001.01 - 4362	Sueldo básico	Programas Nacionales 2024 Res	223,553,270.00



RESOLUCIÓN No. **623**
(08 NOV 2024)

Por medio del cual se realizan unos contra créditos y créditos en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Crear una apropiación dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACION
0302 -	SALUD
0302 - 0	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE
0302 - 0.2	Gastos
0302 - 0.2.3	Gastos de Inversión
0302 - 0.2.3.03	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE
0302 - 0.2.3.03.19	SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE
0302 - 0.2.3.03.19.05	SALUD PUBLICA
0302 - 0.2.3.03.19.05.043	SERVICIO DE GESTION DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES ENDEMO EPIDEMICAS
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4	2024006860294 Fortalecimiento de las acciones de promoción prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores en el departamento del putumayo
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1	Gastos en vigilancia en salud pública
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1	Gastos de personal
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1.01	Planta de personal permanente
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1.01.03.001	Prestaciones sociales
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1.01.03.001.02 - 4362	Indemnización por Vacaciones

ARTÍCULO SEGUNDO: Contracreditar una apropiación dentro del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, en la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$5.516.731,00)** moneda legal Colombiana, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0302 -	SALUD		5,516,731.00
0302 - 0	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE		5,516,731.00
0302 - 0.2	Gastos		5,516,731.00
0302 - 0.2.3	Gastos de Inversión		5,516,731.00
0302 - 0.2.3.03	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		5,516,731.00
0302 - 0.2.3.03.19	SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE		5,516,731.00



Por medio del cual se realizan unos contra créditos y créditos en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

0302 - 0.2.3.03.19.05	SALUD PUBLICA		5,516,731.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043	SERVICIO DE GESTION DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES ENDEMO EPIDEMICAS		5,516,731.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4	2024006860294 Fortalecimiento de las acciones de promoción prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores en el departamento del putumayo		5,516,731.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1	Gastos en vigilancia en salud pública		5,516,731.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1	Gastos de personal		5,516,731.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1.01	Planta de personal permanente		5,516,731.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		5,516,731.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		5,516,731.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1.01.01.001.01 - 4362	Sueldo basico	Programas Nacionales 2024 Res	5,516,731.00

ARTICULO TERCERO: - Con base en los recursos que habla el artículo anterior, acreditar una apropiación dentro del presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2024, en la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$5.516.731,00)** moneda legal Colombiana, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	APROPIACION	FUENTE	VALOR
0302 -	SALUD		5,516,731.00
0302 - 0	SOMOS EL GOBIERNO DE LA GENTE		5,516,731.00
0302 - 0.2	Gastos		5,516,731.00
0302 - 0.2.3	Gastos de Inversión		5,516,731.00
0302 - 0.2.3.03	CALIDAD Y BIENESTAR PARA LA GENTE		5,516,731.00
0302 - 0.2.3.03.19	SALUD INTEGRAL PARA LA GENTE		5,516,731.00
0302 - 0.2.3.03.19.05	SALUD PUBLICA		5,516,731.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043	SERVICIO DE GESTION DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES ENDEMO EPIDEMICAS		5,516,731.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4	2024006860294 Fortalecimiento de las acciones de promoción prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores en el departamento del putumayo		5,516,731.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1	Gastos en vigilancia en salud pública		5,516,731.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1	Gastos de personal		5,516,731.00



RESOLUCIÓN No. **623**
(0 8 NOV 2024)

Por medio del cual se realizan unos contra créditos y créditos en el presupuesto de gastos de funcionamiento del departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1.01	Planta de personal permanente		5,516,731.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		5,516,731.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1.01.03.001	Prestaciones sociales		5,516,731.00
0302 - 0.2.3.03.19.05.043.4.1.2.3.1.01.03.001.02 - 4362	Indemnización por Vacaciones	Programas Nacionales 2024 Res	5,516,731.00

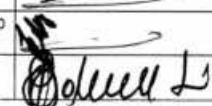
ARTICULO CUARTO. – La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los **0 8 NOV 2024**


CARLOS ANDRÉS MARROQUIN LUNA
Gobernador del Departamento de Putumayo



Elaboró	Aide Zambrano Revelo	Secretaría de Hacienda	Profesional Universitario Presupuesto	
eviso	Nataly Viviana Melo Machabajoy	Secretaría de Hacienda	Secretaria de Hacienda Departamental	
Revisó	Jorge Alberto Loaiza Valencia	Despacho del Gobernador	Profesional Universitario Despacho	
Revisó	Eduardo Santander Sánchez	Despacho del Gobernador	Asesor	